



DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3439

Análisis de las políticas de seguridad ciudadana en la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo 2021

Mag. Gloria Fernandez Pisfil

fernandezpg@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8922-7022>

Dr. Teofilo Benitez Granados

dr.teo.b.g@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3188-2187>

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar la política de seguridad ciudadana implementada para la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo 2021; para lo cual se aplicó una investigación de tipo básica empleando para ello un diseño no experimental: transversal explicativo analítico. La población considerada en el estudio fueron los ciudadanos mayores de 18 años del distrito de Chiclayo, un total de 195 953 personas, por lo cual se determinó una muestra de 384 habitantes. Las técnicas empleadas fueron una encuesta dicotómica y el análisis documental. Como resultado se obtuvo que la percepción de los ciudadanos de las acciones y estrategias ejecutadas para su seguridad por la municipalidad distrital de Chiclayo es desfavorable en un 72% de los encuestados, además se pudieron establecer algunas limitaciones en cuanto a la elaboración del plan de acción provincial de seguridad ciudadana del año 2021, así como carencias, deficiencias e inadecuado manejo de los procedimientos que le Municipio del distrito de Chiclayo realiza en la implementación para establecer el logro de los objetivos y metas de las políticas de seguridad ciudadana en la reducción de la delincuencia en el distrito; por lo cual se diseñó una propuesta de políticas de seguridad ciudadana para reducir la delincuencia para lograr tales fines.

Palabras clave: *políticas públicas; seguridad ciudadana; delincuencia; prevención del delito.*

Correspondencia: fernandezpg@hotmail.com

Artículo recibido 10 agosto 2022 Aceptado para publicación: 10 septiembre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Fernández Pisfil, M. G., & Benítez Granados, D. T. (2022). Análisis de las políticas de seguridad ciudadana en la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4809-4831. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3439

Analysis of citizen security policies in the reduction of crime in the district of Chiclayo 2021

ABSTRACT

The main objective of this research was to analyze the citizen security policy implemented to reduce crime in the district of Chiclayo 2021; for which a basic type investigation was applied using a non-experimental design: cross-sectional explanatory analytical. The population considered in the study were citizens over 18 years of age from the Chiclayo district, a total of 195,953 people, for which a sample of 384 inhabitants was determined. The techniques used were a dichotomous survey and documentary analysis. As a result, it was obtained that the perception of the citizens of the actions and strategies carried out for their safety by the district municipality of Chiclayo is unfavorable in 72% of the respondents, in addition, some limitations could be established regarding the elaboration of the action plan. province of citizen security of the year 2021, as well as shortcomings, deficiencies and inadequate management of the procedures that the Municipality of the district of Chiclayo carries out in the implementation to establish the achievement of the objectives and goals of the citizen security policies in the reduction of the delinquency in the district; for which a proposal for citizen security policies was designed to reduce crime to achieve such ends.

Keywords: *public policies; citizen security; delinquency; crime prevention.*

INTRODUCCIÓN

En nuestro país la seguridad ciudadana es un constante problema planteado en diversos debates y encuentros, donde las entidades gubernamentales tratan de emplear e implementar diversas políticas que traten de minimizar los actos delictivos que día a día se perciben en aumento y ocasionan zozobras y molestias en la ciudadanía. Es en base a ello que en el tema de seguridad muchos estudiosos en todo el mundo han tratado de proponer fórmulas que minimicen o eliminen la inseguridad que siente la población de un determinado grupo social, pero estos esfuerzos no se han visibilizado, toda vez que se ve un aumento según los medios de comunicación y las estadísticas actuales. Los políticos también muestran su preocupación e intención de generar un cambio a través de leyes, normativas, políticas públicas y campañas como un avance en el conocimiento de la delincuencia y el diseño de alternativas de solución que enfrente de manera directa al real incremento del crimen o el temor de los ciudadanos en el tema de su poca seguridad personal o colectiva.

Tullume (2019) señala que el tema de seguridad tanto de los ciudadanos como de sus bienes se encuentra en un alto nivel en la lista de problemas sociales que no han sido resueltos, es así que su incremento ocasiona que se convierta en un tema netamente político que solo puede ser resuelto por los expertos en el tema. Entra pues en cuestionamiento si en realidad existirá algún tipo de solución política que trascienda más allá de la evaluación y alcance a la eficacia notable de generar un cambio constante e inalterable que resulte ser sostenible bajo cualquier ámbito y tiempo. Asimismo, resulta utópico afirmar que se llegue a diseñar una estrategia o política pública que vaya más allá de la intención de combatir la delincuencia y terminar con los criminales bajo cualquier medio o a través de la aplicabilidad de las normas ya establecidas. Quizás esto se deba a que no hay política pública eficaz y que su constante cambio generó en el país cierta inestabilidad que genera esa sensación de indefensión que no puede cambiar y que los ciudadanos deben de resignarse a naturalizar a la delincuencia como consecuencia del sistema y parte de su realidad de manera eterna, que irá en aumento con el pasar de los años. Este aspecto genera la mágica idea que la solución se da a través de firmeza política o es cuestión de carácter, pero la finalidad de las políticas es simplemente brindar a la ciudadanía la sensación de bienestar y encontrar los aspectos relevantes que permitan

realizar un adecuado planteamiento de acciones contra los delitos que contengan criterios universales.

Según INEI, en los últimos tres años, Lambayeque ocupó el tercer lugar en registro de denuncias por comisión de delitos, esto quiere decir que la región resulta ser un lugar poco seguro para los ciudadanos, sin considerar que estos números corresponden a los hechos delictivos que fueron denunciados, sin embargo, es bien sabido que no todos los casos terminan en denuncias, muchos prefieren seguir sus vidas sin acudir a las autoridades correspondientes.

Es por ello que resulta importante realizar un análisis bajo la perspectiva de los mismos ciudadanos que día a día enfrentan estas complejas situaciones y establecer qué tan relevante resulta para ellos las acciones que las autoridades chiclayanas realizan para reducir los actos delictivos y brindar la tranquilidad que la población necesita.

El problema general que planteó esta investigación fue ¿Cuál es el análisis sobre las políticas de seguridad ciudadana en la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo, 2021?, así como ¿Cómo perciben los ciudadanos las acciones y estrategias ejecutadas para su seguridad por la municipalidad distrital de Chiclayo, 2021?, ¿Los ciudadanos conocen el plan de acción y estrategias del Municipio del distrito de Chiclayo en seguridad ciudadana en la reducción de la delincuencia en el distrito?, ¿Los ciudadanos conocen las articulaciones multisectoriales que implementó el Municipio del distrito de Chiclayo para el logro de metas del plan de acción en políticas de seguridad ciudadana en la reducción de la delincuencia en el distrito?, ¿Se podrá realizar una propuesta de intervención para la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo?, y, ¿El juicio de expertos logrará validar la Propuesta de intervención para la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo?.

Esta investigación se justifica teóricamente ya que su recopilación brinda a nivel informativo y actualizado contenidos concernientes a las políticas públicas en cuanto a la seguridad ciudadana y su relación con los actos delictivos y analiza de forma objetiva los problemas planteados contrastando debidamente los conceptos teóricos con la realidad de los ciudadanos chiclayanos, los cuales presentan sus propias problemáticas y características sociales, aportando con ello algún tipo de precedente para ser empleado en otros estudios. Por otro lado, se justifica de manera práctica ya que los resultados muestran de manera objetiva el alcance de la intervención realizada por la gestión

municipal en el tema de la seguridad ciudadana en su trabajo conjunto multisectorial, así como el logro de sus metas. En cuanto a la justificación social, se evidenció el nivel alcance que tiene las políticas públicas planteadas por el municipio del distrito de Chiclayo en su población y su percepción frente a las acciones realizadas para reducir las estadísticas anuales de los índices de criminalidad en dicho distrito. Finalmente, la justificación metodológica presenta un instrumento que recoge la percepción de los ciudadanos en el tema de su bienestar y seguridad frente a la delincuencia, lo cual llevó a un análisis profundo de la problemática estudiada.

Respecto a los antecedentes internacionales se puede referir que, Prieto en el 2021, plantea en su tesis titulada “La videovigilancia como recurso preventivo-situacional en la reducción de delitos en comercios”, acciones preventivas situacionales como forma de prevenir actos delictivos y emplear a la video vigilancia como un instrumento que ayude al logro de la reducción de los mismos. Para ello realizó un exhaustivo análisis de fuentes secundarias que conocían temas relacionados con la variable de estudio, a través de la observación y el estudio documental existente empleando para ello fuentes escritas y virtuales con literatura acerca de la criminología enfocada en el derecho procesal, el derecho penal, la sociología, la psicología, el urbanismo, entre otras áreas; pero centrándose en el tema de la video vigilancia con la finalidad de establecerlo como un instrumento importante en la prevención situacional y el empleo de ella como estrategia para realizar detenciones a los involucrados en hechos delictivos con un tipo de clasificación técnica, estableciendo con ello un marco jurídico – normativo que tenga como base los niveles nacionales e internacionales en el uso y manejo de la video vigilancia; así mismo regular normativamente las diferentes clasificaciones de cámaras existentes y el uso de tecnología presentes y futuras. Finalmente concluye como idea clave y primordial que la video vigilancia debe de estar siempre presente cuando se considere actuar de manera preventiva frente al delito, no con la idea de anular la existencia de que ocurra el hecho, sino como una coparticipación y complementariedad al servicio de seguridad ciudadana existente.

Pérez y Duque (2020) en su tesis “Diseño de Políticas Públicas en materia de Seguridad Ciudadana para el Distrito Metropolitano de Quito”, pretenden contribuir con la identificación de aquellos factores que permitieron el aumento de la inseguridad ciudadana en la ciudad de Quito y así poder establecer una propuesta a través de políticas

públicas que reflejen notablemente una evidente disminución de dichos niveles y que dichas estrategias permitan emplear herramientas que ayuden en el arduo trabajo para combatir los actos delincuenciales, ya que consideran que es una problemática que no hace distinciones y no avizoran su erradicación. En el desarrollo de la investigación se incluyeron algunos factores que intervienen de manera directa o indirecta ya sea en el incremento o reducción de las estadísticas de la delincuencia y también sobre la percepción de los ciudadanos frente a sus niveles de seguridad o inseguridad. Para ello se emplearon técnicas tanto cualitativas como cuantitativas con el propósito de presentar un enfoque completo de la situación; para así establecer los problemas sociales a los que los ciudadanos enfrentan cada día. También se consideraron modelos internacionales exitosos, aunque no pueden aplicarse en su totalidad por las propias características demográficas, permite realizar algunos lineamientos que coadyuvan a la integración de diversos organismos para su implementación y ejecución, sobretodo en el área gubernamental.

Por otro lado, Enríquez (2018) en su tesis "Participación Ciudadana en Políticas De Seguridad Ciudadana. Programa "Juntos Más Seguros", Cerro La Pólvora, Años 2015/2017; Estudio de Caso" tuvo como principal objetivo realizar un análisis de lo oportuna que resulta ser la participación ciudadana en cuanto a su percepción de seguridad en su entorno social en un grupo de pobladores del Cerro La Pólvora en Chile, luego de haberse implementado el programa "Juntos más Seguros" durante los años 2015 y 2017. Fue una investigación de tipo descriptivo, no experimental, con un enfoque metodológico de carácter mixto, empleando para ello una entrevista semiestructurada y el módulo I de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC). En dicho instrumento se recogió la percepción de los involucrados que han sido parte de la intervención (equipo ejecutor, dirigentes y vecinos del Cerro La Pólvora). El estudio concluyó que cuando se aplican políticas aunado con la participación de los pobladores, se alcanza a minimizar la percepción de inseguridad, cambiando a la vecindad en lugares donde se puedan sentir seguros relativamente, aunque queden algunas sensaciones subjetivas de inseguridad, y donde sí aún se mantiene la percepción de inseguridad son los espacios abiertos tales como paraderos y plazas, considerando por el contrario a su barrio un lugar donde puedan habitar de manera segura ya que con la implementación del programa "Juntos más seguros" ha mejorado notablemente.

En cuanto a los antecedentes nacionales encontrados se puede mencionar el estudio de Ronceros (2022), quien realizó en Lima una investigación titulada “El sistema de seguridad ciudadana y el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020”, presentando como objetivo general el “establecer de qué manera el sistema de Seguridad Ciudadana se relaciona con el crimen organizado en Lima Metropolitana entre los años 2018 y el 2020”, el enfoque empleado cuantitativo de tipo básica, utilizando para ello el método hipotético deductivo inductivo, con un diseño no experimental de corte transversal correlacional. La población fueron los habitantes de Lima, aplicado a una muestra de 384 personas entre ciudadanos limeños y funcionarios cuya selección fue de manera aleatoria, empleando para ello la observación y un cuestionario con Escala de Likert. Finalmente el estudio concluyó que se evidencia una alta relación entre el sistema de Seguridad Ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana entre los años 2018 al 2020; por otro lado puntualiza que “la violencia de los ciudadanos de Lima está vinculada a la experiencia del delito urbano cotidiano (pequeños robos, delitos sexuales) y a la experiencia constante de la violencia no criminal (accidentes de tránsito, acoso sexual callejero, etc.)”; por otro lado, “el crecimiento del crimen organizado se ha expresado en el desarrollo de una economía criminal y en un mercado para lavar dinero”; y, “en los últimos años la tasa de homicidios se ha incrementado”. Por lo cual señala que es necesario realizar un análisis que pueda precisar si existe una vinculación entre los actos delincuenciales comunes y la violencia interpersonal y familiar. Finalmente indica que, debido el aumento del delito patrimonial se asocia con el incremento del delito cotidiano, debido a la carencia de sanciones que resulten ser efectivas, así como a la naturalización del uso de bienes robados o contrabandeados en la comercialización y el consumo limeño.

Castro realiza en el 2020 una investigación titulada “Factores que contribuyen a la delincuencia y qué acciones fortalecen la Seguridad Ciudadana, Trujillo – 2020”, cuyos objetivos fueron “determinar qué factores contribuyen a la delincuencia y qué acciones fortalece la Seguridad Ciudadana en la ciudad de Trujillo en el año 2020”, desarrollando así un estudio de tipo básico, usando para su análisis la triangulación y el método comparativo; y, llegando a la conclusión de que es responsabilidad de la ciudadanía el aumento de los índices criminales en Trujillo, predominantemente del gobierno nacional, regional y local; y que los factores contribuyentes a dicho aumento son la corrupción, así

como la inexistente comunicación en el seno familiar, la falta de empleo, los altos índices de pobreza, la poca responsabilidad parental, los hogares que presentan disfuncionalidad, la carencia de miembros policiales y de seguridad ciudadana municipal en los barrios, así como los penales que los considera como lugares de capacitación delincencial, las actividades informales que generan movimientos comerciales, la ingesta de alcohol y de drogas en la provincia, la incidencia de violencia en las familias, la educación permisiva y los problemas que existen socialmente en La Libertad. Asimismo, indica que la participación de los trujillanos en las estrategias de seguridad de su provincia conllevan no necesariamente a la erradicación de los actos delincuenciales, sino también al mejoramiento de su propia calidad de vida, así como de las acciones que se realicen de manera positiva; tales como, el mejoramiento del uso de los recursos asignados, la colocación y empleo de cámaras en lugares estratégicos y específicos en Trujillo, así como la presencia de un agente policial móvil cerca de las zonas consideradas como peligrosas, monitoreando todo el día y por las noches, los trabajos realizados desde los hogares contra los actos delictivos, la promoción de organismos y grupos con los vecinos de los diferentes barrios, la promoción del empleo, implementar drásticas sanciones a través de la modificación del actual código penal en cuanto a los delitos de diferentes, promoviendo la pena de muerte en caso de los delitos considerados muy graves; finalmente analiza que se deben iluminar zonas con poco alumbrado, propiciar el fortalecimiento de las rondas campesinas, realizar acciones que reduzcan las brechas de desigualdad tanto en la economía, la educación y la producción de los bienes y servicios brindados a los ciudadanos.

Roncero en el año 2020, desarrolló una tesis titulada “Estrategias de prevención contra la inseguridad ciudadana y su impacto en el incremento de los delitos en el distrito de Surquillo en los años 2015-2019” en donde pretendió “determinar cómo las estrategias de prevención contra la inseguridad ciudadana han ayudado a reducir los delitos en el distrito de Surquillo durante los años 2015 al 2019”. Se aplicaron encuestas y se revisaron documentos cuantitativos referente a la inseguridad ciudadana; la primera encuesta se aplicó a los ciudadanos residentes en el distrito de Surquillo mayores de 15 años para establecer su percepción, por otro lado se encuestó con otro instrumento a efectivos policiales y a personal del serenazgo de Surquillo, encargados de la seguridad del distrito, y finalmente se realizó una revisión de los datos denunciados de los actos delincuenciales

y las faltas cometidas en el mencionado distrito durante los años 2015 y 2019. Se concluyó en el estudio que “hay una relación de causa-efecto entre las estrategias de prevención contra la inseguridad ciudadana y el incremento de los delitos en el distrito de Surquillo”; por otro lado, al realizar la revisión de los datos estadísticos hallados se determinó que los delitos denunciados en Surquillo entre el 2015 y el 2019 disminuyeron, corroborando con ello que las acciones realizadas para reducir la inseguridad ciudadana tuvieron resultados óptimos derivando en una percepción positiva por parte de la ciudadanía. También se concluye que a pesar de los buenos resultados se encontró que las capacidades y recursos tanto del serenazgo del distrito de Surquillo como la policía nacional en cuanto a seguridad ciudadana no se encuentran en un nivel óptimo.

Entre las investigaciones locales halladas se tiene el estudio realizado por Baraona (2020) titulado “Participación articulada de actores y la calidad del servicio de seguridad ciudadana, José Leonardo Ortiz, Chiclayo”. Señala que su principal objetivo fue realizar un “análisis de la interacción de las variables participación articulada de actores y la calidad del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de José Leonardo Ortiz en el año 2019”, realizando un estudio con enfoque puramente cualitativo y con un diseño de tipo no experimental. Para recoger la empleó una encuesta aplicada a 400 personas entre las edades de 15 y 65 años en los sectores de Latina, Atusparias y San Miguel del distrito de Chiclayo; y por otro lado realizó una entrevista aplicada a las personas que representaron a comisarías, el municipio local y las juntas de vecinos que estaban involucrados de manera directa en la atención a la seguridad ciudadana. Finalmente concluyó que “la calidad del servicio de seguridad ciudadana y la participación articulada de actores son dos hechos sociales que interactúan sinérgicamente” mientras que cuando se participa articulada y permanentemente con un compromiso real por parte de todos los agentes que engloban a la seguridad ciudadana como servicio constituye un importante factor para que se implemente un servicio público con calidad respecto a la propia seguridad de la población.

Tullume (2019) en su tesis titulada “Análisis de las políticas de seguridad ciudadana en Chiclayo y la capacidad policial en el año 2017”, presentó como su principal objetivo el “determinar la eficacia de la gestión de las políticas públicas de Seguridad Ciudadana para contrarrestar la capacidad policial en la ciudad de Chiclayo”, realizando para ello un estudio de tipo no experimental, transaccional y retrospectivo, considerando una

población muestral de 12 sujetos anónimos que laboraban y conocían directamente los problemas de las diferentes comisarías de la Policía Nacional del Perú en el distrito de Chiclayo, se realizaron preguntas a través de un cuestionario con relación al gestionamiento de las políticas públicas en temas de seguridad ciudadana. Se obtuvo como resultado que la gestión resultan ser eficaces en las distintas comisarías de la PNP en el distrito de Chiclayo, pero que es necesario trabajar aún con mayor profundidad en la gestión de acciones implementadas en políticas públicas en el país, priorizando para ello una coordinación de manera multisectorial que tienen como propósito el velar por la seguridad ciudadana y sobretodo en las que se enfrentan diariamente a los factores involucrados en la violencia contra los ciudadanos.

Finalmente, Rafael (2018) en su tesis “Propuesta de estrategia sociopolítica económica y jurídica para prevenir y evitar la delincuencia común y lograr seguridad ciudadana”, cuyo objetivo fue “determinar y proponer una estrategia sociopolítica, económica y jurídica a implementar para prevenir y evitar la delincuencia común y lograr seguridad ciudadana”, realizó un estudio empleando una muestra de 260 ronderos de Chota y 10 ciudadanos dedicados a la delincuencia común de Chiclayo, así como denuncias y actas de solución de conflictos de las rondas campesina, urbanas y comité central de Chota. Se utilizaron como instrumentos, un test, una entrevista, la observación directa y datos de estadística nacional de INEI, los cuales fueron procesados con estadística descriptiva. Uno de los argumentos que se plantean en el estudio para realizar una propuesta implementando una estrategia que permita realizar acciones de prevención con el fin de evitar los actos delincuenciales fue el incremento de los índices en la percepción ciudadana sobre su seguridad, el cual se considera notablemente inseguro al temer ser víctimas. Asimismo se resalta la relación que existe directamente entre los actos corruptos y la delincuencia, manifestando que el crimen organizado tiene una alianza estrecha con la corrupción de índole político, pensando con ello que los órganos estatales no atienden de manera correcta a la necesidad de seguridad ya que se encuentra relacionada con actos meramente corruptos, en base a ello el 86% de los encuestados indica que la solución a la problemática es política, el 84% que involucra a la familias y un mayor porcentaje (90%) considera que es un aspecto educativo. Por último el autor plantea que es la prevención el medio a través del cual se pueden plantear políticas que mengüen la delincuencia común y se puede actuar en base a ello, empleando para ello las prácticas realizadas en

el derecho consuetudinario y el pluralismo jurídico a través del cual todos los integrantes de una misma región, localidad o vecindad sean los que promocionan directamente su propia seguridad, empleando con ello el respeto pluricultural peruano.

En nuestro país se esperaba que el año del bicentenario dejara una huella imborrable en nuestras vidas por el gran acontecimiento histórico que se avecinaba para el 2021, pero previamente a ello se suscitó una pandemia mundial que sobrepasó cualquier precedente a lo que nos hallamos enfrentado. Hemos sido testigos de cómo en nuestros entornos el miedo y el caos se apoderaba por la incertidumbre de la continuación de la vida frente a la inminente sombra de la muerte; ya no era la problemática social cotidiana la que nos mantenía en zozobra, fue un enemigo silencioso que de pronto ingresó por nuestras fronteras para arrebatarnos vidas importantes. Hecho que como sociedad nos volvió más humanos y por ende se pensaría que este nuevo recomenzar contribuiría a una mejora o un gran cambio en algunos temas considerados como disruptivos; pero más bien por el contrario, en la actualidad observamos cómo la crisis sanitaria, política, económica, educativa y social ha aumentado significativamente, trayendo como consecuencia un agudo quiebre económico, una perspectiva de descontento social e inseguridad en los ciudadanos. También el proceso electoral presidencial trajo consigo una fragmentación de índole social polarizando al país políticamente y demostrando actos discriminatorios, clasistas, xenófobos y hasta cierto punto racistas, intolerantes desde donde se le mire.

Según las estadísticas del INIE, durante los últimos 5 años los ciudadanos consideran que el principal problema del país es la corrupción seguida por la delincuencia, pero también se visualiza que se presenta a la seguridad ciudadana como un problema, lo cual debe al parecer incurriría en un error metodológico en la estadística, ya que dicho término está ligado a la delincuencia perteneciendo a un mismo plano, pero igual resulta importante considerar que existe una percepción que ese sistema de seguridad presenta problemas en su implementación y ejecución.

Ahora, ¿cómo toda esta problemática afectó en lo que respecta a la seguridad de todos los ciudadanos de nuestro país? Sobre todo, ¿cómo los políticos tomaron provecho del estado emocional y susceptibilidad de los peruanos frente a los problemas coyunturales de la época que atravesábamos?, especialmente en el tema de la seguridad, proponiendo políticas públicas acordes a los tiempos que se avecinan. No se puede negar que la seguridad ciudadana constituye una problemática real en estos tiempos, pero también

debe de analizar la dinámica que contribuye a la percepción de inseguridad en los peruanos. Por un lado, existe un sentimiento de temor por pensar que se podría ser víctima de algún delito, lo cual implicaría una notable afectación a la paz y el bienestar que se necesita para realizar las tareas cotidianas; y por otro lado, hay que considerar la real existencia de que suceda y eso va mucho más allá de la propia percepción. Como se puede apreciar en la Figura 2, según el INEI, las estadísticas en el año 2020 redujeron significativamente respecto a años anteriores, considerando que la pandemia de COVID-19 confinó, como medida preventiva adoptada por el mundo, a todas las personas a realizar sus labores desde sus casas, presentándose así una importante reducción de los delitos. Pero también es importante destacar que en la actualidad el número de personal policial en la ciudad aumentó, aunque esto no se visualice, es un hecho que hay más funcionarios gubernamentales que se dedican a nuestra protección. Sin embargo, es necesario precisar que los actos criminales y delictivos también se han acomodado a la nueva normalidad, recuperando así el tiempo perdido en el aislamiento social.

Respecto a esta problemática se debe entonces tomar en cuenta ciertos criterios conceptuales y teóricos que enmarquen las variables que se pretenden estudiar en esta investigación, toda vez que se pueden apreciar dos importantes aristas, la primera tiene que ver con aquellas políticas públicas que se implementan en las diferentes entidades del Estado para poder reducir estas estadísticas negativas que se presentan todos los años; y por otro lado, se tratará de interiorizar acerca de la problemática de la delincuencia y realizar un análisis de aquellos factores en los cuales se debe de intervenir para contribuir con la reducción de los actos delictivos y que la sociedad se sienta segura. Desde tiempos remotos y actualmente el ser humano ha estado inmerso en una sociedad, iniciando desde alguna tribu o un grupo social hasta llegar a constituirse en un Estado organizado y moderno, y para que se manifieste como Estado los mismos ciudadanos se vieron en la obligación de brindar ciertas cualidades que llegaron a formar organismos públicos para gestionar y organizar de manera eficaz en todo aspecto temas que afectan a la sociedad en su conjunto.

Definir a las políticas públicas ha ocasionado diversos debates en el área de las ciencias sociales, existen para ello diversos análisis bajo varias perspectivas que resultaron ser importantes para acordar tácitamente sobre su conceptualización. Se afirma pues que las políticas públicas se originan de la necesidad de solucionar diversas problemáticas

sociales que no se solventan total o parcialmente y que se ocasionan bajo sus propios contextos gestionando para ello espacios de resolución tanto en el ámbito público como privado. Debido a que los ciudadanos no tienen la capacidad para asumir la responsabilidad para solucionar algunas problemáticas propias de la sociedad, el ámbito estatal pasa a intervenir regulando de manera política y directa en ella.

Una vez que se crean las políticas públicas se realiza la articulación con una serie de acciones de índole político en donde se relacionan muchos componentes sociales que tienen interés o se encuentren afectados por las decisiones adoptadas en el transcurso de su ejecución.

Entonces se puede inferir que el ciclo que genera una política pública conforma una serie de sistemas basados en la presencia de tres características elementales: primero, los productos generados por las acciones realizadas en las actividades planteadas en las políticas públicas; segundo, la operatividad que generan los planteamientos; y tercero, el grupo de los agentes sociales que resultan con algún tipo de afectación por la política pública o los que no se encuentren por ella pero sí considerar los factores que podrían influir.

Por otro lado, respecto al tema de seguridad ciudadana, se debe de hacer referencia a los principios que rigen a la seguridad, entendiéndose que es aquella respuesta que resulta ser efectiva contra cualquier tipo de riesgo, situación de amenaza o vulnerabilidad, involucrando previamente acciones de prevención y enfrentamiento que resulten ser adecuados, por lo cual la seguridad sería ese conjunto de actividades que se realizan con la intención de obtener una disminución de cualquier tipo de riesgo o amenaza e incluso propiciar su ausencia. En cuanto a la seguridad como asunto público, se debe de tomar en cuenta que es el Estado quien tiene la responsabilidad de que cualquier ciudadano pueda circular libremente en un ambiente tranquilo y armonioso, para que ejerza su ejercicio pleno en la sociedad.

Según Roth (2006) se considera que las Políticas Públicas de seguridad forman un grupo de objetivos sociales que son indispensables y hasta cierto punto deseables y que son ejecutados a través de diferentes acciones, aunque fuere de manera parcial, ya sea por un ente gubernamental o cualquier institución con el propósito de brindar una orientación comportamental de aquellos actores ya sean grupales o individuales para realizar una modificación situacional que se perciba como problemática o insatisfactoria.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que la seguridad constituye un “bien público” por lo cual otorga una “responsabilidad irrenunciable del Estado” para proveer a los ciudadanos de ella.

Según este contexto se debe entender que la seguridad ciudadana es un derecho de toda persona inmersa en una sociedad para movilizarse y desarrollarse de manera cotidiana con la menor posibilidad de sentirse o estar amenazado tanto en su integridad como en sus propios derechos y en el disfrute de sus bienes. Es por ello que es el Estado quien asume la responsabilidad de cubrir este tipo de necesidades como retribución al haberle delegado el atributo de poder que posee para dirigir una nación. Por todo ello es que la seguridad ciudadana constituye una parte fundamental en el tema de seguridad pública ya que se deben realizar acciones para poder brindar el adecuado bienestar a las personas que integran la sociedad. Para ello hay que tener muy presente que la seguridad pública está enmarcada en un ámbito general dentro de todos los límites del territorio nacional y la seguridad ciudadana se circunscribe dentro de límites de las regiones, las provincias o los diferentes distritos del país. Debido a ello los agentes que brindan la seguridad y protección tienen también sus límites accionarios, por ejemplo en el caso de la Policía Nacional tiene una competencia para intervenir en aquellas faltas o delitos que se desarrollen a nivel nacional de manera mediata, pero de manera inmediata interviene en áreas de su competencia y jurisdiccionales con sedes ya sean departamentales, provinciales y distritales de un país según corresponda al lugar donde realicen la prestación de los servicios..

Considerando a la —seguridad ciudadana|| como una doctrina de vida de una sociedad democrática, la pregunta inmediata es, cuáles son los fundamentos filosóficos de esta doctrina, para lo cual iremos señalando progresivamente los contenidos, a fin de responder a la interrogante.—Doctrina es una estructura de valores ético-sociales que sustentan principios fundamentales de conocimientos específicos, los que investigados o adaptados y aplicados a un medio social determinado, prescribe la ejecución de programas de acción orientados por una metodología hacia el logro de una finalidad definida|| (Rivas, 2013).

La violencia es una clara expresión de inseguridad ciudadana. Los habitantes de las ciudades se ven amenazados por la violencia juvenil, los robos en sus viviendas, la violencia contra las mujeres, los robos de automóviles, atracos, secuestros, vandalismo y

venta de estupefacientes. Éstos conciben al Estado como garante de la protección colectiva y exigen acciones por parte de la fuerza pública y del conjunto de aparatos estatales para proteger su integridad física y sus bienes (Carrión, 1994). Los gobiernos son juzgados tanto por lo que hacen como por lo que son. Implican la existencia de múltiples programas y organizaciones. Para gobernar, en opinión de Richard Rose, los responsables públicos deben convertir los recursos disponibles en actuaciones con resultados (Agranoff, 1992). Los ciudadanos esperan de parte del gobierno acciones que ofrezcan comunidades más seguras.

La definición de seguridad ciudadana se consolida a partir de los primeros años de la década de los 80 del siglo pasado, en países de Europa Occidental, Estados Unidos y Canadá, y más tarde en otros de América Latina. Existe una diversidad de definiciones que van desde considerarla un sinónimo de la seguridad pública y hasta como un derecho fundamental de la persona (Mejía, 2014). Wolfers (1962) sostiene que el concepto de seguridad mide, objetivamente, —la ausencia de amenazas a valores adquiridos, y, subjetivamente, la ausencia de miedos que estos valores se pudieran atacar. El énfasis que este investigador da a la seguridad refleja de manera precisa y evidente las corrientes dominantes en el estado de la cuestión investigativa, tal como lo recoge Ranelletti (1998) donde incluye el término de seguridad y orden. Así: La Seguridad suele asociarse con el orden público y se identificaría con un estado general de tranquilidad de la sociedad en el sentido de la garantía que supone el hecho de que toda agresión o amenaza de agresión se encuentre tipificada como delito o trasgresión de la propia ley.

Otras concepciones la subrayan de manera precisa como —el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación [...], a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano|| (PNUD, 2013).

Es pertinente señalar lo que menciona Salas Peña en relación: La seguridad que es un asunto público, pues forma parte de la convivencia cotidiana de los ciudadanos en un marco de integridad y salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, es por ello que es de vital importancia tomar en cuenta el significado de espacio público en la comunidad|| (Salas Peña, 2011). La Organización de Estados Americanos expresa que la seguridad depende de la consolidación democrática y requiere esfuerzo dirigidos a la superación de situaciones de pobreza y malestar social que son los causales de la erosión del desarrollo

democrático y la convivencia social. Por lo tanto, se exige la aplicación de programas y medidas efectivas de inversión social para hacerle frente a esta problemática (Flacso, 2004). Asimismo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo considera a la seguridad —como un bien público y, por lo tanto, insiste en la responsabilidad irrenunciable del estado para proveerla|| (PNUD, 2013).

Trueba (2007), en su teoría de la prevención, centra su estudio en las fuerzas policiales y en las actividades preventivas de seguridad, así como en la prevención desde la perspectiva urbanística, dependiendo en gran medida del modelo de sociedad en el que se desarrolla. En el contexto latinoamericano que ha sido influido por el aporte jurídico romano e hispánico las fuerzas policiales han cumplido un papel importante en las políticas de seguridad y su aporte a nivel de actividades de prevención lo han direccionado a la predisposición efectiva y operativa de todas las medidas pertinentes para combatir y evitar la realización de delitos en determinado contexto social. Finalmente, es preciso acotar que la seguridad es percibida como un bien público muy indispensable e inadmisibles, que su condición de interés social lo lleva a ser direccionado a nivel nacional.

La normatividad legal es el instrumento válido para la toma de decisiones en la elaboración de las políticas de seguridad ciudadana y lo relacionado con los mecanismos aplicativos y de coerción que son indispensables en la medida que enfrentan y soluciona la problemática en un contexto determinado. En ese sentido, en nuestro país, según la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art. 2º, se define la seguridad ciudadana como: —La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos|| (Costa, 2007, p. 23). Asimismo, se remarca a contribuir a la prevención de los delitos y faltas correspondientes. En esta conceptualización el Estado muestra importancia a la acción integrada y conjunta en la erradicación de los actos delictivos en un marco de institucionalidad política y democrática, superando criterios de pugnas circunstanciales y coyunturales que hagan merma en los objetivos propuestos. Es por ello que el Estado Peruano le da sentido y validez a esta ley, debido a que analiza las múltiples dificultades y obstáculos que se presentaran hasta donde tiene influencia y operatividad la

normatividad legal en el problema de la delincuencia y sus actos inicuos salvaguardando los valores jurídicos de la nación en beneficio de la seguridad ciudadana (Yépez, 2004).

La normativa tiene un alcance preciso al tomar como aspecto importante la valoración de vivir en grupo o comunidad. Por ello, Muñoz (2008) sustenta que —En esa misma línea, y en un sentido amplio, se puede conceptualizar la seguridad ciudadana como aquella situación de vivir en comunidad, libre de riesgo y amenazas respetando los deberes y derechos de todos los ciudadanos. Al referirnos a la seguridad ciudadana lo direccionamos a un signo y una condición de inclusión social que debe ser predominante en las políticas públicas del Estado. Tanto Costa (2007) como Basombrío (2015) coinciden en que el proceso de construcción de políticas públicas no hace diferencia alguna en el tratamiento de la problemática de inseguridad que afectan a las sociedades en general.

La seguridad ciudadana permite a la población movilizarse sin temor o miedo alguno en los espacios públicos de las áreas urbanas y rurales. Su relevancia está enraizada con la cultura preventiva y la formulación de políticas de seguridad viable y pertinente de acuerdo a cada contexto social. Es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, y se entiende como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y emocional, donde el Estado y las demás instituciones deben garantizar la vida, la libertad y el patrimonio de todo ciudadano (Camps, 2000).

En el caso de la ciudad de Chiclayo, las políticas elaboradas deben estar en concordancia con la realidad apremiante que permita a la población niveles de mejora en cuanto a su desenvolvimiento cotidiano en diferentes ámbitos de la región y la provincia. Para el logro del bienestar en seguridad se necesitan políticas de seguridad pertinentes.

El objetivo general del estudio fue analizar la política de seguridad ciudadana implementada para la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo, 2021; y los objetivos específicos fueron, determinar la percepción de los ciudadanos de las acciones y estrategias ejecutadas para su seguridad por la municipalidad distrital de Chiclayo, 2021, identificar las limitaciones, distorsiones, deficiencia, carencia y empirismos normativos en la implementación de la política de seguridad ciudadana del Municipio del distrito de Chiclayo, describir el actual manejo en los procedimientos que el Municipio del distrito de Chiclayo implementa para establecer el logro de los objetivos y metas de las políticas de seguridad ciudadana en la reducción de la delincuencia en el distrito, diseñar la propuesta de intervención para la reducción de la delincuencia en el distrito de

Chiclayo, y, validar la propuesta de intervención para la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo por juicio de expertos.

Finalmente, la hipótesis general formulada para este estudio fue que la política de seguridad ciudadana implementada en el distrito de Chiclayo en el 2021 logra sus metas y reduce los índices delincuencia; y las hipótesis específicas planteadas fueron, la percepción de los ciudadanos de las acciones y estrategias ejecutadas para su seguridad por la municipalidad distrital de Chiclayo en el año 2021 es favorable, se identifica que no existen limitaciones, distorsiones, deficiencias carencias y empirismos normativos en la implementación de la política de seguridad ciudadana del Municipio del distrito de Chiclayo, se identifica un adecuado manejo en los procedimientos que el Municipio del distrito de Chiclayo implementa para establecer el logro de los objetivos y metas de las políticas de seguridad ciudadana en la reducción de la delincuencia en el distrito, la elaboración de la propuesta de intervención para la reducción de la delincuencia mejora la seguridad ciudadana en el distrito de Chiclayo, y, la propuesta de intervención para la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo es válida según los expertos.

METODOLOGÍA

El tipo de investigación que se empleó para el presente estudio fue básico empleando para ello un diseño no experimental: transversal explicativo analítico. El tipo de investigación que se empleó para el presente estudio fue básico empleando para ello un diseño no experimental: transversal explicativo analítico. La población estuvo constituida por un grupo de ciudadanos del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo y región de Lambayeque, hombres y mujeres mayores de edad, los cuales son un total de 195 953 personas. Los criterios de inclusión fueron personas mayores de edad que habitan en el distrito de Chiclayo y de exclusión fueron personas menores de edad, además de personas que no habiten en el distrito de Chiclayo como domicilio actual. La muestra estuvo conformada por 384 personas según la fórmula empleada para determinarla. La técnica de muestreo empleado fue el probabilístico, ya que se pretendió que a partir de la muestra se puedan hacer inferencias sobre el total de la población del distrito de Chiclayo. La técnica a emplear fue la encuesta dicotómica, empleando para ello un cuestionario con 14 preguntas presentando un grado de confiabilidad de 0.83 y una validez de 0.94 lo cual hace al instrumento altamente confiable y válido. Asimismo, se empleó el análisis documental para poder conocer el plan de acción que realiza la

Municipalidad de Chiclayo en la reducción de la delincuencia en el 2021. Por ser una investigación de tipo mixta se establecieron los datos numéricos obtenidos por cada instrumento aplicado y se empleó el programa Excel para establecer estadísticamente la corroboración de las hipótesis planteadas en su parte cuantitativa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según el objetivo general del estudio, el cual fue analizar la política de seguridad ciudadana implementada para la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo, 2021; se pudo establecer que el plan presentado por la Municipalidad de Chiclayo no logra generar cambios significativos en la reducción de la delincuencia, toda vez que se observa que tanto el plan de acción del 2021 es similar al plan 2022, no se evidencian logros importantes en los informes presentados, solo el cumplimiento del desempeño de quienes forman parte de las estrategias realizadas, no se evidencian datos estadísticos que permitan visualizar tangiblemente el impacto de las acciones realizadas. Respecto a la percepción de los ciudadanos de las acciones y estrategias ejecutadas para su seguridad por la municipalidad distrital de Chiclayo, 2021, luego de la aplicación del instrumento se estableció que se encuentra en un nivel desfavorable en un 72% de la población, lo que refleja que los propósitos por reducir la delincuencia en el distrito de Chiclayo no es percibido por los ciudadanos de manera positiva. Esto se asocia notablemente con las limitaciones que evidencia el plan propuesto, ya que se observa que las acciones realizadas en la lucha contra la delincuencia no generan cambios, toda vez que se presentan acciones repetitivas, carentes de proactividad y de iniciativa por implementar acciones innovadoras. Si bien es cierto se plantean presupuestos que ayudarían a la ejecución del plan, no se puede determinar si éstos son suficientes pues el documento no presenta detalles técnicos presupuestarios y tampoco criterios normativos para su implementación. Se estableció que los procedimientos realizados en cuanto al control y evaluación del plan de acción provincial de seguridad ciudadana 2021 no son precisos, respecto a que carece de sustento en el acervo documentario accesible en los medios tecnológicos empleados para comunicar oportunamente a la ciudadanía y que sea de uso público para su conocimiento. Debido dichas evidencias se presentó en esta investigación una propuesta de intervención que permita reducir la delincuencia en el distrito de Chiclayo, toda vez que se requiere de una adecuada implementación de recursos que evidencien acciones acordes a un diagnóstico previo y actualizado, así como

el empleo de fórmulas exitosas en otros lugares con similares características de la localidad por los cuales se pueden acondicionar al contexto. La “Propuesta de intervención para la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo” tiene como objetivo primordial, brindar recursos estratégicos actualizados que permitan una reducción significativa en la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo, para lo cual una de las principales acciones es el planteamiento real de la problemática existente a través de la alianza con un universidad local que realice con sus expertos un análisis profundo que describa los factores que intervienen en la propagación de la delincuencia en el distrito, asimismo se plantea realizar las acciones correspondientes para intervenir en dichos factores con los aliados estratégicos involucrados directamente tanto a nivel público como privado, empleando para ello también los medios tecnológicos y redes sociales existentes para que la ciudadanía tenga conocimiento de los logros que se obtengan y también formen parte del apoyo en la intervención ciudadana. Finalmente, se considera relevante realizar informes detallados y precisos del logro de metas y cambios significativos que el plan evidencien de manera periódica y que la ciudadanía pueda lograr visualizar para cambiar su percepción desfavorable.

CONCLUSIONES

Finalmente se concluye que, el sistema gubernamental no realiza gestiones adecuadas para poder realizar acciones que impacten en la percepción de los ciudadanos y en los resultados respecto a la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo. Los recursos presupuestales no se encuentran actualizados y generan una percepción de cumplimiento en la gestión más que de compromiso de cambio. No se evidencian resultados tangibles que permitan observar el logro de metas planteadas y la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo, por ende, no se puede contrastar con las estadísticas anuales que presentan las entidades que miden estos aspectos. La implementación de un plan actualizado e innovador podría contribuir a la reducción de la delincuencia en el distrito de Chiclayo si en caso se asumiera el compromiso de generar cambios importantes por parte de los funcionarios estatales en el trabajo en su localidad.

LISTA DE REFERENCIAS

Baraona Bustamante, C. J. (2020) Participación articulada de actores y la calidad del servicio de seguridad ciudadana, José Leonardo Ortiz, Chiclayo [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/60499>

- Bardach, E. (2007). Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas, CIDE, México. Revista República, Vol.1, No. 2 septiembre de 2007.
- Castro Huamán, J. D. (2020) Factores que contribuyen a la delincuencia y qué acciones fortalecen la Seguridad Ciudadana, Trujillo – 2020 [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/45966>
- Enríquez Villalobos, M. A. (2018) Participación Ciudadana en Políticas De Seguridad Ciudadana. Programa “Juntos Más Seguros”, Cerro La Pólvara, Años 2015/2017; Estudio de Caso [Universidad de Concepción]. http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/3368/4/Tesis_Participacion_ciudadana_en_politicas_de_seguridad.Image.Marked.pdf
- Instituto de Defensa Legal (IDL) (Junio 2021) Seguridad ciudadana. Informe Anual 2020. Inseguridad, pandemia y crisis política en el Perú. <https://www.idl.org.pe/descargagratis-informe-de-seguridad-ciudadana-inseguridad-pandemia-y-crisis-politica-en-el-peru/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. INEI (2021). Perú. Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2016-2020. Visión Departamental, provincial y distrital. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1834/libro.pdf
- Municipalidad Provincial de Chiclayo. (2021) Plan de acción provincial de Seguridad ciudadana año 2021. <https://www.munichiclayo.gob.pe/portalcix/verArchivo/Norma-Legal/VWkyU20yYORsM1MvWkEzZU0wUlkrdz09/>
- Municipalidad Provincial de Chiclayo. (2021) Plan de acción provincial de Seguridad ciudadana año 2022. <https://www.munichiclayo.gob.pe/portalcix/verArchivo/Norma-Legal/YmhLL2didnhUMzVzQUVPdTBIUDJZUT09/>
- Parsons, W. (2007). Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica de las políticas públicas. Traducción de Atenea Acevedo. FLACSO México. Buenos Aires, Argentina. Miño y Dávila editores.
- Pecho Gonzáles, A. (03 de enero de 2022). Perú. Seguridad ciudadana 2021: Un repaso a la nueva “normalidad”. Instituto de Defensa Legal. IDL.

<https://www.idl.org.pe/peru-seguridad-ciudadana-2021-un-repaso-a-la-nueva-normalidad/>

Pérez Falco, G. y Duque Godoy, R. F. (2020) Diseño de Políticas Públicas en materia de Seguridad Ciudadana para el Distrito Metropolitano de Quito [Universidad Tecnológica Israel]. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2678>

Prieto Arias, F. J. (2021) La videovigilancia como recurso preventivo-situacional en la reducción de delitos en comercios [Universidad de Sevilla. Sevilla]. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/129972/Prieto%20Arias%2C%20Francisco%20Jos%C3%A9%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rafael Heredia, J. S. (2018) Propuesta de estrategia sociopolítica económica y jurídica para prevenir y evitar la delincuencia común y lograr seguridad ciudadana [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/2895>

Roncero Leyva, E. G. (2020) Estrategias de prevención contra la inseguridad ciudadana y su impacto en el incremento de los delitos en el distrito de Surquillo en los años 2015-2019 [Universidad Tecnológica del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/4842>

Roncero Anicama, S. F. (2022) El sistema de seguridad ciudadana y el crimen organizado en Lima Metropolitana, años 2018-2020 [Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3098741>

Roth Deubel, A. (2006) Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Bogotá. <https://www.redalyc.org/pdf/675/67500811.pdf>

Ruiz Sánchez, C. (2002). Manual para la elaboración de políticas públicas. Plaza y Valdés editores. México.

Ruiz Viñals, C., Chacartegui Jávega, C., Ramos Martín, F. y Valle Muñoz, F. (2004). Políticas sociolaborales. Un enfoque pluridisciplinar. Editorial UOC. <https://vlex.es/source/politicas-sociolaborales-1259>

Soto Abanto, S. E. (2018). ¿Qué tipo de muestreo se debe utilizar en una tesis?. Recuperado de: <https://tesisciencia.com/2018/08/29/muestreo-muestra-tesis>

Tullume Chavesta, D. C. (2019) Análisis de las políticas de seguridad ciudadana en Chiclayo y la capacidad policial – 2017 [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/6826>

Valencia, G. y Álvarez, Y. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Estudios Políticos*, 33, Instituto de Estudios Políticos. [Universidad de Antioquia].